



“GRUP SERHS S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de Marzo de 2021, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Arenys de Munt (Barcelona), Castell Jalpí, s/n, **a las 18 horas del día 3 de Mayo de 2021**, en segunda convocatoria, en previsión que no se pueda celebrar en primera, que también queda convocada por medio de este anuncio en el mismo sitio y a la misma hora del día 2 de Mayo de 2021, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero. - Informe sobre las últimas actividades de las empresas del Grupo.

Segundo. - Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, así como de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2020.

Tercero. - Examen y aprobación, si procede, del informe sobre la información no financiera consolidada correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2020.

Cuarto. - Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2020.

Quinto. - Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2020.

Sexto. - Reelección del auditor de las cuentas consolidadas y del auditor de cuentas voluntario de la Sociedad.

Séptimo. - Solicitud y/o ratificación de la que formuló en su día Consejo de Administración de la sociedad, de una ayuda pública temporal a la “Sociedad Estatal de Participaciones Industriales” (S.E.P.I.), por importe máximo 38.000.000,00€. Delegación de facultades amplias para poder materializar esta operación y, en su caso, otorgamiento por parte de la Junta de la autorización prevista en el apartado f) del artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo. - Novación del “Acuerdo Marco de Reestructuración de la deuda financiera” de fecha 20 de octubre de 2016, suscrito por “Grup Serhs S.A.”, sociedades filiales y determinadas Entidades Financieras, formalizado en póliza intervenida por el Notario de Barcelona Sr. Raúl González Fuentes. Delegación de facultades amplias para poder materializar esta operación y, en su caso, otorgamiento por parte de la Junta de la autorización prevista en el apartado f) del artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.



Noveno. - Anulación del Reglamento de la Junta General

Décimo. - Modificación del régimen de transmisión de las acciones.

Undécimo. - Información sobre avales vigentes.

Duodécimo. - Turno de palabras.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A efectos de lo dispuesto en el art. 272 de la LSC se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Por último y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, el texto de la convocatoria, las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación a los puntos del orden del día, la información puesta a disposición de los accionistas en el domicilio social y demás información conveniente para facilitar la asistencia y participación de los accionistas a la Junta General, consta en la página web de la Sociedad (www.serhs.com).

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

PRESENCIA DE NOTARIO

En uso de la facultad que el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital otorga a los administradores sociales, se requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta General.

Arenys de Munt, a 26 de marzo de 2021.

El Presidente del Consejo de Administración.
Jordi Rafael Bagó Mons.